

ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA
FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA
NIT. 860.325.638-4
CALLE 37 No. 16 - 52 BOGOTÁ D.C. TEL. 2486777



ORDEN DE COMPRA
 ORDEN DE SERVICIO

No. No 00358

FECHA 2 DE AGOSTO 2021

PROVEEDOR: ATIERRA S.A.S.

NIT - y/o C.C.: 901.397.355-1

DIRECCIÓN: CARRERA 14 No. 131-236

CIUDAD: IBAGUÉ TOLIMA

PROCESO: OS-358-2021

ÁREA: ÁREA TÉCNICA

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO

EMPRESARIAL

No 00358

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Asociación Colombiana de Porcicultores - PORKCOLOMBIA, en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la porcicultura-FNP, tiene la necesidad de implementar un biodigestor de 10 metros cúbicos, 6 metros de longitud y 1, 5 metros de diámetro con geomembrana de 1.000 mm, con obra civil incluida (con excavaciones y otras actividades que permitan la instalación del biodigestor) como demostración de método para dar manejo a los desechos orgánicos de las explotaciones pecuarias en granja beneficiaria en el marco del convenio 002-2021 con el municipio de Yolombó.

II. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la orden es la compra con servicio de instalación de un biodigestor de 10 metros cúbicos, 6 metros de longitud y 1, 5 metros de diámetro con geomembrana de 1.000 mm, con obra civil incluida (con excavaciones y otras actividades que permitan la instalación del biodigestor) con todos los elementos requeridos para el funcionamiento del mismo e incluidos en la cotización enviada por el proveedor, como demostración de método para dar manejo a los desechos orgánicos de las explotaciones pecuarias, en granja beneficiaria en el marco del convenio 002-2021 con el municipio de Yolombó.

III. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

1. Recibir de Porkcolombia-FNP la información sobre los datos de ubicación de la granja seleccionada para la implementación del biodigestor y usarla conforme a la ley y las actividades del contrato.
2. Ejecutar las obras civiles para instalación del biodigestor(excavación de la fosa boca y borde a nivel y fondo a 1 mt con bloque en las paredes de la fosa, cemento, arena, grava, personal, transporte de materiales) e instalación y puesta en funcionamiento del biodigestor con todos los materiales incluidos en la cotización.
3. Capacitar al porcicultor beneficiario sobre el funcionamiento del biodigestor y el buen uso del mismo
4. Entregar formalmete al porcicultor beneficiario del biodigestor completamente instalado y en funcionamiento.
5. De manera transversal, el profesional de acompañamiento técnico del Convenio realizará seguimiento a la instalación del biodigestor
6. Responder por la ganrantía de los servicios y bienes entregados conforme a la ley, la oferta o el contrato.
7. Cumplir con los plazos que sean pactados

A. VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN

Formato:

GA-GC-P01-F17

Versión 2 Febrero 2017

ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA
FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA
NIT. 860.325.638-4
CALLE 37 No. 16 - 52 BOGOTÁ D.C. TEL. 2486777

El valor de la orden corresponde a la suma de \$8.550.000 OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE INCLUIDOS todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución de la orden. (Este servicio se encuentra excluido de IVA según Estatuto Tributario, artículos 420 y 476, numerales 6 y 12 literal i); Decreto 2123 de 1975, artículo 2;

B. FORMA DE PAGO

PORKCOLOMBIA FNP pagará la orden de compra y/o servicio en su totalidad 15 días hábiles después de radicación de la factura. El proveedor solo podrá radicar factura posterior a la ejecución y entrega de la orden.

C. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN

El plazo de ejecución de la orden es de hasta máximo el 20 días hábiles después de la firma de la presente orden de servicio.

D. LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN: IBAGUÉ TOLIMA

El lugar de ejecución de la orden de servicio es donde se realiza la instalación del biodigestor se realiza en el municipio de Yolombó.

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Adjunto formato de Analisis y Justificación de proveedores.

V. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Porkcolombia – FNP, acepta la oferta siempre que cumpla con todos los requisitos exigidos en los presentes en Propuesta.

VI. GARANTIAS

De acuerdo con lo establecido en el capítulo 13 del procedimiento de contratación, en la contratación mediante orden de compra o servicio no será obligatoria la exigencia de garantías.

VII. SUPERVISIÓN

La supervisión de la Orden será ejercida por la Subdirectora de Fortalecimiento Empresarial y en su ausencia por la Directora Técnica, quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de la Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de la Porcicultura.

VIII. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. de Suspensión: 737
Área: TÉCNICA
Programa: FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
Proyecto: CONTRAPARTIDA ENTIDADES
Dispon. Presupuestal: 19320000
Firma: [Firma]
Fecha: 06-08-21

[Firma]
FIRMA SUPERVISOR:
NOMBRE: ALEXANDRA GÓMEZ MARÍN
CARGO: SUBDIRECTORA DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

[Firma]
VoBo. JEFE JURÍDICO
CHRISTIAN VALENCIA FÉLIX

[Firma]
APROBADO PRESIDENCIA y/o VICEPRESIDENCIA
NOMBRE: JEFFREY FAJARDO
CARGO: PRESIDENTE EJECUTIVO

[Firma]
PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA
NOMBRE: CARLOS FELIPE QUIÑONES PADILLA
NIT - C.C. 1.110.517.292